



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 921 de 2022

Carpeta Nº 2483 de 2022

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez (Vicepresidenta).

Miembros: Señores Representantes Liliana Chevalier, Luis Gallo Cantera, Marne Osorio, Daniel Peña, Diego Reyes y Juan Martín Rodríguez.

**Delegada
de Sector:** Señora Representante Adriana Figueira.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes.

Damos comienzo a la reunión del día de hoy.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

1) PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NRO. 72 – Aprobación.(C/2586 / 2022)

2) ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA CON LA REPÚBLICA DE TURQUÍA – Aprobación. (C/2585 / 2022)

3) ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA CHECA SOBRE COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE DEFENSA - Aprobación (C/2528 / 2022)

——Comenzamos a tratar el orden del día que tiene como primer punto "Acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas".

Mandamos un preinforme por correo electrónico y lo voy a explicar muy sucintamente.

El Acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas fue firmado en Brasil en diciembre de 2019 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en calidad de Estados parte del Mercosur, que entendieron que la fluidez y la armonía del relacionamiento entre las comunidades fronterizas constituyen los aspectos más relevantes y emblemáticos del proceso integracional.

Los principales artículos del Acuerdo definen al objeto, a los beneficiarios de los derechos y a los ámbitos de aplicación consagrando un trato diferenciado a pobladores de localidades fronterizas y aborda todo lo atinente a los documentos exigibles para su tramitación, duración y vigencia.

Este Acuerdo enumera los derechos concedidos, que son cuatro: ejercicio laboral y profesional, acceso a la educación, comercio de subsistencia y un carril exclusivo y prioritario para titulares de la tarjeta vecinal. Además, describe diferentes situaciones por las que las autoridades competentes podrán cancelar ese documento de tránsito vecinal. Rige en los transportes terrestres dentro de las localidades fronterizas vinculadas. Fija áreas de cooperación, entre ellas, la prevención y combate de enfermedades en seres humanos, animales y plantas. Coordina en defensa civil y prestación de servicios de asistencia y urgencia.

El tercer punto refiere a la educación, formación de docentes, intercambio de información sobre metodología y gestión escolar.

El cuarto punto trata sobre los derechos humanos en las localidades fronterizas vinculadas. Fomenta la preservación, promoción, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural compartido. Hace referencia a la seguridad pública y combate contra delitos transnacionales. Facilita y agiliza el cruce de frontera para personas fallecidas y hace referencia también a la importación temporaria de maquinaria para trabajo y áreas públicas.

Después hay un apartado donde se explicita y enumera las localidades fronterizas, que son 43: 10 para la frontera Argentina-Brasil, 10 para Argentina-Paraguay, 4 para Argentina-Uruguay, 7 para Brasil-Uruguay y 12 para Brasil-Portugal.

Si están de acuerdo, ponemos a votación el preinforme.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Me falta hacer el informe del Acuerdo de cooperación con la República de Angola en el dominio de la enseñanza superior, ciencia, tecnología e innovación.

Además, me gustaría informar el Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- En ese sentido quisiera solicitar a la Comisión la posibilidad de informar dos proyectos: Mejora de la seguridad vial mundial y Acuerdo sobre comercio electrónico del Mercosur.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más asuntos, le levanta la reunión.

≠